Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 441412 - MCN N° 18 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Plomería de Locales de la ANDE ubicados en Asunción y Área Metropolitana, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

Consulta 1 - Formula de reajuste de precio

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2024
Teniendo en cuenta que el servicio contempla mano de obra de manera permanente además de costo de mano de obra solicitamos que la formula de reajuste de precio en los ítems donde solicita mano de obra sea sobre la base de la formula sobre el salario mínimo teniendo en cuenta que el salario aumenta año tras año por ende debemos de aumentar el salario al personal. Favor adecuar el pbc sobre la base de dicha formula del reajuste en los items donde se incluya mano de obra		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2024
FAVOR TENER EN CUENTA LA ADENDA N°1 PUBLICADA EN EL SICP.		

Consulta 2 - Costo de Mano de Obra - cargas sociales

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2024
Teniendo en cuenta que la duración del contrato abarca mas de un año de servicio teniendo en cuenta el plazo de vigencia solicitado de la póliza de fiel cumplimiento de contrato dentro del costo de mano de obras se deberán de incluir todos los costos de cargas sociales estipuladas en el código laboral paraguaya. Favor aclarar dicho punto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2024
FAVOR TENER EN CUENTA LA ADENDA N°1 PUBLICADA EN EL SICP.		

Consulta 3 - Costo de Mano de Obra - cargas sociales

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2024

Reiteramos: Teniendo en cuenta que la duración del contrato abarca mas de un año de servicio teniendo en cuenta el plazo de vigencia solicitado de la póliza de fiel cumplimiento de contrato dentro del costo de mano de obras se deberán de incluir todos los costos de cargas sociales estipuladas en el código laboral paraguaya. Favor aclarar dicho punto

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2024

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración:

En las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/04/2024 que forma parte del PBC, se encuentran detalladas y definidas las condiciones y requerimientos del servicio que el oferente debe contemplar para su oferta.

Asimismo, en cuanto al ítem 2 "Mano de obra para el Mantenimiento Preventivo conforme a las Especificaciones Técnicas" de la Lista de Precios, tener en cuenta lo establecido en el numeral 2 "Ejecución de los trabajos", punto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO" de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/04/2024, referente a: El oferente deberá considerar para su Oferta la remuneración teniendo en cuenta los siguientes conceptos, los cuales constituyen los montos mínimos a ser abonados al personal. Salario: Conforme a la disposición legal vigente, el monto asignado en concepto de remuneración del personal no podrá ser inferior al salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la República del Paraguay, más Aguinaldo e IPS (16,5% del Salario).

Consulta 4 - Formula de reajuste de precio

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2024

Reiteramos: Teniendo en cuenta que el servicio contempla mano de obra de manera permanente además de costo de mano de obra solicitamos que la formula de reajuste de precio en los ítems donde solicita mano de obra sea sobre la base de la formula sobre el salario mínimo teniendo en cuenta que el salario aumenta año tras año por ende debemos de aumentar el salario al personal. Favor adecuar el pbc sobre la base de dicha formula del reajuste en los items donde se incluya mano de obra

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2024

Favor remitirse a la Adenda N° 1.

Asimismo, se aclara que en el caso del ítem 2 (Mano de obra para el mantenimiento Preventivo conforme a las Especificaciones Técnicas) de la Lista de Precios del llamado, se utilizará como referencia el Salario Mínimo Oficial (FÓRMULA 1), considerando que la variación del salario mínimo oficial, impactaría sustancialmente en el costo del servicio de ese ítem, atendiendo que para el cálculo del precio del referido ítem, los oferentes deben tener en cuenta lo establecido en el Numeral 2 "Ejecución de los trabajos", punto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO" de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/04/2024, que forma parte del PBC, que expresa: "El oferente deberá considerar para su Oferta la remuneración teniendo en cuenta los siguientes conceptos, los cuales constituyen los montos mínimos a ser abonados al personal. Salario: Conforme a la disposición legal vigente, el monto asignado en concepto de remuneración del personal no podrá ser inferior al salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas en la República del Paraguay, Aguinaldo e IPS (16,5% del Salario)". Para todos los demás ítems de la Lista de Precios del llamado (ítems 1, y 3 al 79), se utilizará como referencia la variación del IPC publicada por el BCP (FÓRMULA 2).

Consulta 5 - PLANILLA DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2024

Informamos de que la planilla de precios con relación al llamado, no esta disponible para su descarga...

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2024

Favor tener en cuenta la Guía Ofertas Electrónicas Ley N°7021/2022 ubicada en el apartado Servicios del Portal de la DNCP.